

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Torrejuncillo	03-10-1995	10:30
Portezuelo	04-10-1995	11:30
Pedroso de Acim	04-10-1995	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 11 de septiembre de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PTAS. (1.184.999 ptas.)

OBRA: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A TORREJONCILLO».
TERMINO MUNICIPAL: TORREJONCILLO.

PROPIETARIOS:

ANSELMO RODRIGO LORENZO Y HNOS.
ANTONIO TESTON RODRIGO
BERNABE LOPEZ GIL
CROMACIO LLANOS NUÑEZ
DOMINGO MORENO CLEMENTE
ELIAS LOPEZ MORENO
FELISA RODILLA RAMOS Y OTILIA GRANADO
HDROS. DE PEDRO LORENZO MARTIN
ISABEL LLANO SANCHEZ
JUAN CLEMENTE LORENZO
JUANA ARIAS LOPEZ
MAXIMIANO HERNANDEZ GRANADO
MIGUEL A. RODRIGO VERGEL
M.ª CONCEPCION LOPEZ SANCHEZ
M.ª DEL PILAR MORENO BUESO
M.ª JULIANA FLORES SANCHEZ
ODON RODRIGO MARTIN

PABLO CLEMENTE MORENO Y HNOS.
PEDRO ELOY GIL GONZALEZ
PEDRO LOPEZ NUÑEZ
PETRA MORENO CLEMENTE
ROSA M.ª LOPEZ SANCHEZ
SANTIAGO MARTIN VELASCO
VICENTA LOPEZ NUÑEZ

OBRA: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A TORREJONCILLO»
TERMINO MUNICIPAL: PORTEZUELO.

PROPIETARIO:

EMILIA SIMON SANCHEZ

OBRA: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A TORREJONCILLO»
TERMINO MUNICIPAL: PEDROSO DE ACIM.

PROPIETARIOS:

MARIA LOPEZ MENDO
RODOLFO SANCHEZ PALOMO
MARTINA RODRIGUEZ DILLANA

ORDEN de 11 de septiembre de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ensanche y refuerzo de la Ctra. C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: N-630 - Navas del Madroño».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Garrovillas	04-10-1995	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 11 de septiembre de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: TREINTA Y UNA MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO PTAS. (31.555 ptas.)

OBRA: «ENSANCHE Y REFUERZO DE LA CTRA. C-522, DE GARROVILLAS A VALENCIA DE ALCANTARA». TRAMO: N-630 - NAVAS DEL MADROÑO.

TERMINO MUNICIPAL: GARROVILLAS.

PROPIETARIO:

CELEDONIO GONZALEZ CASO

ORDEN de 11 de septiembre de 1995, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Nuevo puente sobre el Guadiana en Mérida - 1991».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo

52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Mérida	22-09-1995	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 11 de septiembre de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

Asciende el presente pago de intereses de demora a la cantidad de: CATORCE MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS PTAS. (14.788.700 ptas.)

OBRA: «NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO GUADIANA EN MERIDA. 1991».

TERMINO MUNICIPAL: MERIDA.

PROPIETARIO:

MARIA DE LAS NIEVES PENCO PRIOR

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso para la adquisición de material informático para órganos judiciales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace publico que el contrato de referencia ha sido adjudicado a la Empresa AT & T GLOBAL INFORMATION SOLUTION DE ESPAÑA, S.A., por un importe de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTAS VEINTITRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (16.223.354) PESETAS.

Mérida, 18 de julio de 1995.—El Secretario General Técnico (O. 30-08-93), JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del trabajo «Realización de guías de rutas turísticas con base en los albergues para emigrantes extremeños».

Celebrado el concurso para la contratación del trabajo «Realización